

INFORME DE COMISARIO

INTERBROQUER S.A.

EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

A los señores accionistas de INTERBROQUER S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en mi calidad de comisario de "INTERBROQUER S.A.", he efectuado la revisión del Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2016.

1. Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los saldos de los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada, y el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustentan las transacciones, y que han sido revisadas sobre bases selectivas.

2. Responsabilidad de la administración de la Compañía en la preparación de los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Principios Contables de General Aceptación, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.

3. Contenido de la Opinión Profesional

3.1 Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

3.2 La administración de la compañía cumplió razonablemente sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones de la Junta General de Socios.

3.3 La administración y el área contable presentaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario.

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

4.1 En mi opinión, los estados financieros de INTERBROQUER S.A. al 31 de diciembre del 2016 presentan razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera de la sociedad y los resultados de sus operaciones por el año 2016, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.2 Las cifras mostradas en los estados financieros: Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía, debidamente respaldadas por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

5. Disposiciones Constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la compañía en el ejercicio económico del 2016, se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

6. Cumplimiento de Obligaciones tributarias por el ejercicio 2016

La compañía cumplió durante el ejercicio del 2016 con sus obligaciones tributarias, tanto en sus declaraciones mensuales como en la presentación de los anexos correspondientes que solicita el Servicio de Rentas Internas. A la fecha de este informe la declaración de impuesto a la renta del 2016 ha sido preparada y se encuentra pendiente de presentación y revisión por parte de la Administración Tributaria.

El siguiente es un resumen de los principales indicadores financieros por el año 2016.



INDICADORES FINANCIERAS	2016	2015
LIQUIDEZ CORRIENTE		
Activo Corriente	937.169	1.080.745
Pasivo Corriente	474.310	525.731
	1,98	2,06
CAPITAL DE TRABAJO		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	(937.169 - 474,310)	462.859 (1.080.745 - 525731)
		555.014
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Total Pasivo	474.310	525.731
Total Activo	1.580.402	1.767.635
	0,30	0,30
APALANCAMIENTO TOTAL		
Pasivo Total	474.310	525.731
Patrimonio	1.106.092	1.241.905
	0,43	0,42

Quito, 20 de Marzo del 2017



Franklin Ulcuango Q.

COMISARIO

C.P.A. N° 23998